

## CONTENIDO

### **I. Introducción**

### **II. Análisis de la Gestión Física y Financiera**

#### 1.1 Presupuesto de Recursos

#### 1.2 Cuenta Financiera de Egresos

##### 1.2.1 Gasto Corriente

*Servicios Personales*

*Servicios no Personales*

*Materiales y Suministros*

*Transferencias (Jubilaciones)*

##### 1.2.1 Gasto de Capital

*Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)*

*Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado*

### **III. Anexos**

*Cuadro Detalle por Objeto del Gasto*

*Cuadro Resumen por Grupo del Gasto*

## I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

### INFORME A PRIORI

#### INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el presente periodo Fiscal año 2017 por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 171-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,223 del 27 de diciembre de 2016, corresponde a los recursos iniciales un monto de L.2,146,954,800.00 mas la proyección de Ingresos propios generados por la venta de Papel Especial Notarial de L.30,000,000.00, por lo que el presupuesto aprobado es de L.2,176,954,800.00, de los cuales L.2,173,704,905.00 se destinan para Gastos de Funcionamiento y L.3,249,895.00 son fondos de contraparte para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) de la Unión Europea en su componente JUSTHO.

En el mes de Junio del presente año, se incorporaron mediante modificación presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) los fondos de donación provenientes de la Unión Europea por la suma de L.103,496,708.00.

En el mes de Septiembre de los corrientes se incorporaron mediante modificación presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) fondos adicionales por un monto de L.54,762,647.00, totalizando un Presupuesto Aprobado de L.2,335,214,155.00.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponde a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y área administrativa del Poder Judicial; el Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada, la Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto de diferencias entre los montos asignados y las cantidades ejecutadas por las diferentes Unidades.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la Gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

## 1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

### 1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos está conformado por Ingresos Corrientes e Ingresos de Capital, corresponde a las transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento que alcanza una suma de L.2,228,467.6 miles, que incluye L.54,762.6 miles de la Modificación Presupuestaria, mas L.3,249.9 miles y L.103,496.7miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,335,214.2 miles.

A la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros provenientes de la venta de Papel Especial Notarial un monto de L.28,845.5 miles.

### 1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

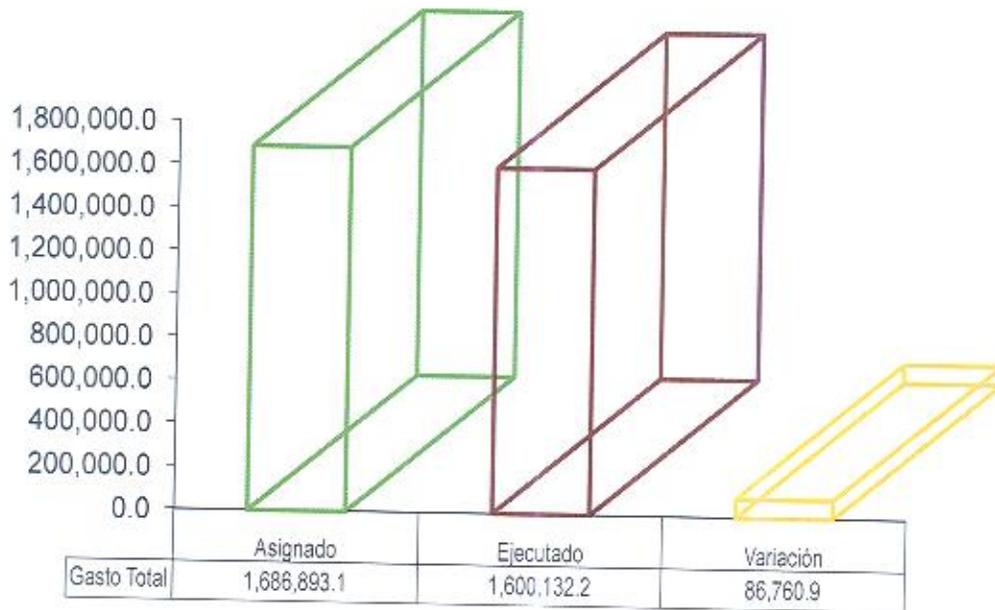
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para gastos de funcionamiento de L.2,228,467.6 miles, son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de octubre del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,686,893.1 miles con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,600,132.2 miles, que representa un 95% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.86,760.9 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

## GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A OCTUBRE 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,675,437.5	1,590,474.9	84,962.6	5%
Gasto de Inversión	11,455.6	9,657.3	1,798.3	16%
<b>TOTAL</b>	<b>1,686,893.1</b>	<b>1,600,132.2</b>	<b>86,760.9</b>	<b>5%</b>

### Gasto Total



### 1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias

Las asignaciones presupuestarias significativas por su orden, se dan en Servicios Personales, seguido los Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Transferencias, igualmente muestra sus niveles de ejecución presupuestaria para cada uno de los grupos de gastos, al mes de octubre muestra una ejecución de L.1,590,474.9 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado para el mismo periodo de L.1,675,437.5 miles, muestra un monto disponible de L.84,962.6 miles, que representa un 5%.- A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquiler de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de edificios, equipo y mobiliario (Servicios No Personales).
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros).
- Actividades de Capacitación, y,
- El pago a Jubilados del ramo de justicia, entre otros (Transferencias).

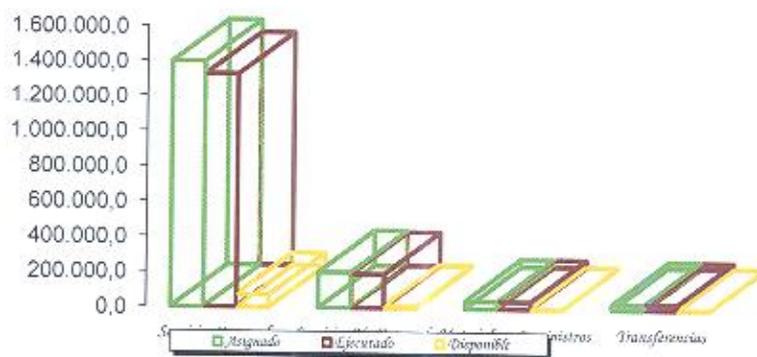
A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

## GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

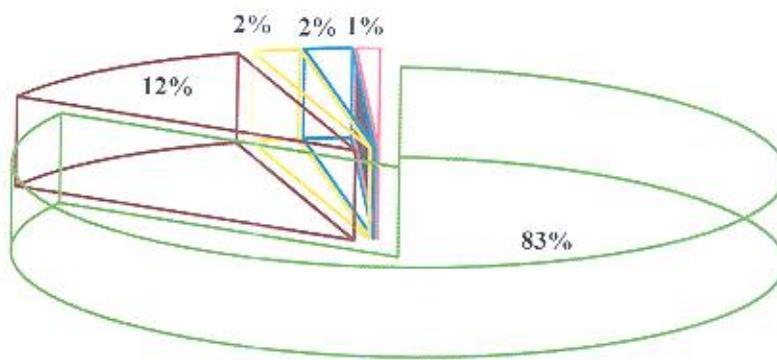
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A OCTUBRE 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A OCTUBRE 2017	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,400,456.1	1,328,840.5	71,615.6	5%
Servicios No Personales	201,556.7	191,428.2	10,128.5	5%
Materiales y Suministros	42,710.1	40,000.4	2,709.7	6%
Transferencias	30,714.6	30,205.8	508.8	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1,675,437.5</b>	<b>1,590,474.9</b>	<b>84,962.6</b>	<b>5%</b>

### Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,  
POR GRUPO DEL GASTO A OCTUBRE 2017**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	83%
Servicios No Personales	12%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

### SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,328,840.5 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a octubre de L.1,400,456.1 miles, existe una variación disponible del periodo de L.71,615.6 miles, que significa un 5%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	910,192.0
Décimocuarto mes	88,430.5
Complementos (Vacaciones)	53,962.0
Contribuciones Patronales a Injupemp	119,224.9
Contribución para Seguro Social	23,559.6
Sueldos Básicos (Contrato)	48,787.8
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	31,405.6
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	18,747.2

### SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de octubre L.201,556.7 miles y un ejecutado de L.191,428.2 miles; con un disponible de L.10,128.5 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- Alquiler de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro,
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	38,559.1
Alquiler de Edificios y Locales	10,852.2
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	7,829.9
Mant. y Reparación de Equipos de oficina y Muebles	2,796.1
Limpieza, Aseo y Fumigación	38,416.7
Servicio de Transporte	5,565.1
Primas y Gastos de Seguro	35,797.6
Publicidad y Propaganda	13,836.0
Viáticos Nacionales	12,296.7
Viáticos al Exterior	4,582.5

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.40,000.4 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de octubre de L.42,710.1 miles muestra una variación de L.2,709.7 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	6,360.8
Llantas y Cámaras de Aire	1,615.5
Gasolina	1,189.2
Diesel	8,017.2
Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,614.8
Otros Repuestos y Accesorios Menores	16,123.7

### TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de octubre del año en curso de L.30,714.6 miles el que comparado con lo Ejecutado L.30,205.8 miles, muestra una variación de L.508.8 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte del Poder Judicial.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales, entre otros), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para procurar mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	28,910.5
Becas ( Seminarios, Escuela Judicial )	1,095.3

## JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de octubre es de L.28,910.5 miles y su asignación de L.29,256.3 miles y una variación del periodo de L.345.8 miles.

### 1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de mobiliario, equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, además proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta ejecución de L.9,657.3 miles, y su saldo disponible es de L.421.1 miles al mes de octubre.

### CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones y mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.1,377.2 miles y no registra ejecución al mes de octubre.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

**Proyectos de Inversión Año Fiscal 2017**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Remodelaciones, Reparaciones y Mantenimiento en varios Juzgados y Tribunales a nivel Nacional	28,845,500.00		28,845,500.00	100%
	<b>TOTALES</b>	<b>28,845,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28,845,500.00</b>	<b>100%</b>

## CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de octubre para Gastos de Funcionamiento fue de un 95% y el 56% en relación al presupuesto total aprobado.
- ↪ En el mes de Junio del presente año, se incorporaron mediante modificación presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) los fondos de donación provenientes de la Unión Europea por la suma de L.103.4 millones.
- ↪ En el mes de Septiembre de los corrientes se incorporaron mediante modificación presupuestaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) fondos adicionales por un monto de L.54.7 millones, totalizando un Presupuesto Aprobado de L.2,335.2 millones.
- ↪ Al concluir el mes de octubre la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.1,686.9 millones, esto representa un 75% del Presupuesto Aprobado al Poder Judicial sin tomar en cuenta el monto de donación por parte de la Unión Europea.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de octubre han ingresado L.28.8 millones a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.
- ↪ Al mes de octubre del año en curso el monto de recursos transferidos al Poder Judicial por parte de la Tesorería General de la República se encuentran con un desfase de L.172.8 millones entre las cifras del Presupuesto Aprobado sin tomar en cuenta el monto de la Donación y las transferencias recibidas.

  
*S. Castillo*  
Lic. Sandra Regina Castillo  
Sub-Directora de Presupuesto